

Expediente: 815/18
Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
900000000000 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO E.-POR DERECHO PROPIO
23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO
20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
20399767009 - ALDERETE SANGENIS, MANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105015632094

JUICIO: "GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N°815/18 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación efectuada el 21/04/2025 por el letrado Martín Prados por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias del presente expediente, corresponde realizar el informe previsto por el Art. 101 del CPL, en relación al ofrecimiento, producción y vencimiento de las pruebas ofrecidas por las partes.EJSC 815/18

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.